



PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES PARA SOLICITANTES DE LA ACREDITACIÓN

CONVOCATORIA DE ACREDITACIÓN — EAC/A02/2020
Acreditación Erasmus en los ámbitos de la educación de
adultos, la educación y la formación profesionales y la
educación escolar (2020/C 178/04)

Versión: 15/10/2020

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| A. Número, tipo y ámbito de solicitudes..... | 4 |
| 1. ¿Se puede solicitar una acreditación en más de un ámbito?..... | 4 |
| 2. ¿Se puede presentar una solicitud como organización individual y otra como coordinador del consorcio? | 4 |
| B. Consorcio de movilidad | 4 |
| 3. ¿Va a ser posible solicitar un consorcio de movilidad en 2021 sin tener una acreditación Erasmus? | 4 |
| 4. ¿Se puede coordinar más de un consorcio al mismo tiempo? | 4 |
| 5. ¿Es posible que una organización ejecute un proyecto no acreditado y participe al mismo tiempo como miembro en un consorcio de movilidad? | 4 |
| 6. ¿Es posible participar como miembro de un consorcio en más de un consorcio al mismo tiempo? | 4 |
| 7. ¿Es posible que una organización se acredite en un ámbito y al mismo tiempo participe como miembro de consorcio en otro ámbito? | 5 |
| 8. ¿Pueden los coordinadores de consorcio incluir sus "propias" actividades en la solicitud del consorcio? | 5 |
| 9. ¿Existen algún tipo de límites para las movidades en un consorcio KA1 (número de participantes y reuniones...)? | 5 |
| C. Criterios de elegibilidad, exclusión, selección y adjudicación..... | 5 |
| 10. Anteriormente se ha mencionado que las acreditaciones Erasmus no requerirían experiencia previa, pero ahora se requieren dos años. ¿Por qué es eso? | 5 |
| 11. Si se crea una nueva organización mediante la fusión de dos organizaciones (por ejemplo, dos escuelas se fusionan en una), ¿se excluirá su solicitud por falta de dos años de experiencia? | 5 |
| 12. Documentos estratégicos: ¿Qué sucede si los solicitantes adjuntan documentos irrelevantes o intentan eludir los límites de longitud en el formulario al proporcionar texto adicional en los anexos? | 5 |
| 13. ¿A quién podemos considerar como 'participantes con menos oportunidades'? | 6 |
| D. Procedimiento simplificado y distintivos de excelencia para los actuales titulares de Carta VET | 6 |
| 14. Si una organización posee una Carta VET individual, ¿puede solicitar una acreditación de consorcio mediante el procedimiento simplificado? ¿O viceversa? | 6 |
| 15. ¿Puede un titular de Carta VET solicitar el procedimiento simplificado y el procedimiento normal en el ámbito de FP al mismo tiempo? | 6 |
| 16. ¿Cuál es el propósito del "reconocimiento de excelencia"? ¿Supone alguna ventaja en la fase de asignación de presupuestos? | 6 |
| 17. ¿Los proyectos KA102 cuentan para el distintivo de excelencia? | 6 |

| | |
|--|----------|
| 18. ¿Cuál es la "fecha límite" para que se tengan en cuenta los informes finales KA116 para el distintivo de excelencia?..... | 7 |
| 19. Si los titulares de Carta VET se vuelven a acreditar, ¿deben seguir cumpliendo con la obligación de revisiones periódicas establecidas para la Carta VET?..... | 7 |
| 20. ¿Qué ocurre si un titular de Carta VET no solicita la acreditación en la convocatoria 2020 por el procedimiento simplificado o si la solicita pero no obtiene la acreditación?..... | 7 |
| E. Estándares de calidad Erasmus..... | 7 |
| 21. ¿Cómo va a comprobar la Agencia Nacional que la organización acreditada respeta los estándares de calidad Erasmus?..... | 7 |
| 22. ¿Cómo puede hacer el seguimiento la Agencia Nacional si una organización acreditada no respeta las normas de calidad Erasmus?..... | 8 |
| 23. Ejemplo: ¿Qué quiere decir que un documento que establece derechos y obligaciones de las organizaciones de apoyo debe estar 'disponible para que la Agencia Nacional lo revise'?..... | 8 |
| F. Otros..... | 9 |
| 24. ¿Al definir los objetivos, es mejor elegir metas macro o submetas (más pequeñas)?..... | 9 |
| 25. ¿Es posible solicitar la acreditación si tenemos un proyecto de movilidad KA1 en curso (2020-2022)?..... | 10 |
| 26. ¿A qué se refieren las "actividades principales" en la sección 'Descripción general' del formulario de solicitud?..... | 10 |
| 27. ¿Qué tipo de movilidad podemos planificar para los alumnos, a corto o a largo plazo?..... | 10 |
| 28. ¿Tendremos que identificar los socios europeos involucrados en las movilidades desde la fase de solicitud de la acreditación?..... | 10 |
| 29. ¿Podemos diseñar actividades con socios europeos como complemento de un proyecto eTwinning anterior?..... | 10 |
| 30. ¿Una organización acreditada puede realizar movilidades con organizaciones sin acreditación?..... | 10 |
| 31. ¿Se puede ampliar el plazo de solicitud?..... | 10 |
| 32. Si mi plan Erasmus para 2021 - 2027 no contiene un tipo de actividad (p. ej., movilidades de personal), ¿será posible que mis proyectos la incluyan a pesar de no mencionarlas antes? O, ¿debo entender que la acreditación limita mis proyectos futuros para 2021-2027 solo a las acciones que planeé antes, en el plan Erasmus?..... | 11 |
| 33. Una vez que tengamos la acreditación Erasmus, ¿se garantizarán nuestras solicitudes anuales de financiación?..... | 11 |
| 34. ¿Es posible que un profesor solicite un KA1?..... | 11 |
| 35. En los 7 años de la Acreditación, ¿cuántos proyectos Erasmus son recomendables? 3 proyectos de 2 años, ¿por ejemplo?..... | 11 |
| 36. ¿Hay objetivos que son prioritarios?..... | 11 |

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|---|
| A. Número, tipo y ámbito de solicitudes | |
| 1. ¿Se puede solicitar una acreditación en más de un ámbito? | Sí, pero se deben presentar por separado solicitudes para Educación de Adultos, FP y Educación Escolar. |
| 2. ¿Se puede presentar una solicitud como organización individual y otra como coordinador del consorcio? | <p>No es posible que una organización solicitante presente dos solicitudes en el mismo ámbito, incluso si una de las solicitudes es para una organización individual y la otra para un coordinador de consorcio.</p> <p>Sin embargo, es posible que una organización solicitante presente su solicitud en más de un ámbito al mismo tiempo.</p> |
| B. Consorcio de movilidad | |
| 3. ¿Va a ser posible solicitar un consorcio de movilidad en 2021 sin tener una acreditación Erasmus? | No. A partir de 2021, todos los coordinadores del consorcio de movilidad deben tener una acreditación Erasmus. Las organizaciones que quieran coordinar un consorcio y no participen en la convocatoria de acreditaciones para 2020 podrán hacerlo en 2021. |
| 4. ¿Se puede coordinar más de un consorcio al mismo tiempo? | <p>En el mismo ámbito: No, la regla es una acreditación por ámbito. Una acreditación de consorcio puede incluir múltiples objetivos y varios grupos de organizaciones que se centren en diferentes temas, por lo que tampoco hay necesidad práctica de múltiples acreditaciones de consorcios.</p> <p>En ámbitos diferentes: Sí.</p> |
| 5. ¿Es posible que una organización ejecute un proyecto no acreditado y participe al mismo tiempo como miembro en un consorcio de movilidad? | Sí. |
| 6. ¿Es posible participar como miembro de un consorcio en más de un consorcio al mismo tiempo? | Sí. |

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|---|
| 7. ¿Es posible que una organización se acredite en un ámbito y al mismo tiempo participe como miembro de consorcio en otro ámbito? | Sí. |
| 8. ¿Pueden los coordinadores de consorcio incluir sus "propias" actividades en la solicitud del consorcio? | Sí. La organización coordinadora debe abordar sus propias necesidades como parte de la misma acreditación, especificando objetivos y actividades apropiados en la solicitud. |
| 9. ¿Existen algún tipo de límites para las movilidades en un consorcio KA1 (número de participantes y reuniones...)? | Las actividades de movilidad planteadas tienen que ser proporcionales al tamaño y necesidades de su consorcio. La financiación anual tendrá en cuenta la solicitud y disponibilidad de fondos. Para asegurar una distribución justa de los fondos, las agencias nacionales pueden definir ciertos límites en las subvenciones. Los detalles de las normas para la distribución de fondos serán definidos y publicados una vez se publique la Guía del Programa 2021. |
| C. Criterios de elegibilidad, exclusión, selección y adjudicación. | |
| 10. Anteriormente se ha mencionado que las acreditaciones Erasmus no requerirían experiencia previa, pero ahora se requieren dos años. ¿Por qué es eso? | No se requiere experiencia previa con proyectos Erasmus +. Lo que se requiere es experiencia previa de manera más general en el ámbito de la educación y la formación para el que la organización está solicitando la acreditación. |
| 11. Si se crea una nueva organización mediante la fusión de dos organizaciones (por ejemplo, dos escuelas se fusionan en una), ¿se excluirá su solicitud por falta de dos años de experiencia? | No, su experiencia antes de la fusión debe tenerse en cuenta. |
| 12. Documentos estratégicos: ¿Qué sucede si los solicitantes adjuntan documentos irrelevantes o intentan eludir los límites de longitud en el formulario al proporcionar texto adicional en los anexos? | <p>La estrategia de internacionalización tal y como se define en el ámbito de la FP (particularmente en la Guía de internacionalización) es un ejemplo de documento estratégico que siempre debe considerarse relevante, incluso para organizaciones que no son titulares actuales de la Carta de Movilidad de FP. El mismo concepto se puede ampliar a otros ámbitos.</p> <p>En términos generales, el propósito de los documentos estratégicos es proporcionar un</p> |

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|---|
| | <p>contexto adicional para el Plan Erasmus de la organización (especialmente desde el punto de vista de la estrategia institucional) o explicar las iniciativas de la organización fuera del Programa.</p> <p>Como norma general, los anexos que simplemente amplían las respuestas a las preguntas en el formulario no se considerarán relevantes.</p> |
| <p>13. ¿A quién podemos considerar como ‘participantes con menos oportunidades’?</p> | <p>La definición disponible en la versión de la Guía del Programa 2020 debería ser válida para la convocatoria de acreditaciones Erasmus 2020. La Agencia Nacional puede especificar y adaptar las definiciones proporcionadas al contexto nacional.</p> |
| <p>D. Procedimiento simplificado y distintivos de excelencia para los actuales titulares de Carta VET</p> | |
| <p>14. Si una organización posee una Carta VET individual, ¿puede solicitar una acreditación de consorcio mediante el procedimiento simplificado? ¿O viceversa?</p> | <p>No, el cambio de acreditación individual a consorcio o al revés se considera un "cambio significativo a la estrategia de internacionalización" y requiere que el solicitante presente una solicitud completa siguiendo el procedimiento normal.</p> |
| <p>15. ¿Puede un titular de Carta VET solicitar el procedimiento simplificado y el procedimiento normal en el ámbito de FP al mismo tiempo?</p> | <p>No, solo se permite una solicitud por ámbito. Por supuesto, los titulares de Carta VET pueden solicitar acreditaciones en Educación Escolar o Educación de Adultos si también son elegibles en esos ámbitos.</p> |
| <p>16. ¿Cuál es el propósito del "reconocimiento de excelencia"? ¿Supone alguna ventaja en la fase de asignación de presupuestos?</p> | <p>El objetivo es mantener la visibilidad de los mejores y reconocer que los titulares de la Carta VET fueron acreditados bajo criterios mucho más estrictos que la nueva acreditación Erasmus. El distintivo no ofrece ventajas en la asignación del presupuesto porque se basa en el rendimiento, un elemento que ya es uno de los criterios clave de asignación del presupuesto.</p> |
| <p>17. ¿Los proyectos KA102 cuentan para el distintivo de excelencia?</p> | <p>No. Los titulares de Carta VET que aún no hayan completado al menos dos proyectos KA116 tendrán la oportunidad de recibir un distintivo</p> |

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|---|
| | de excelencia más adelante. |
| <p>18. ¿Cuál es la "fecha límite" para que se tengan en cuenta los informes finales KA116 para el distintivo de excelencia?</p> | <p>Para ser considerados, los proyectos KA116 deben estar finalizados y sus informes finales evaluados antes de la fecha límite de la convocatoria, el 29 de octubre de 2020. Esto es para garantizar que el procedimiento no se detenga por esperar a que finalicen las evaluaciones del informe final.</p> |
| <p>19. Si los titulares de Carta VET se vuelven a acreditar, ¿deben seguir cumpliendo con la obligación de revisiones periódicas establecidas para la Carta VET?</p> | <p>La concesión de la acreditación Erasmus no finaliza la Carta VET en sí (los contratos otorgados bajo la Carta también continuarán), por lo tanto, las obligaciones de informar permanecen vigentes. Se llevará a cabo una discusión adicional sobre cómo reducir la carga administrativa y evitar las obligaciones de doble informe para la Carta VET (por ejemplo, adaptando el calendario de informes para la acreditación Erasmus).</p> |
| <p>20. ¿Qué ocurre si un titular de Carta VET no solicita la acreditación en la convocatoria 2020 por el procedimiento simplificado o si la solicita pero no obtiene la acreditación?</p> | <p>Actualmente no está previsto el procedimiento simplificado para la convocatoria de acreditaciones 2021. Esto significa que los titulares de la Carta VET que no consigan la acreditación en la convocatoria de 2020, tendrían que presentar una solicitud completa en el futuro.</p> |
| <p>E. Estándares de calidad Erasmus</p> | |
| <p>21. ¿Cómo va a comprobar la Agencia Nacional que la organización acreditada respeta los estándares de calidad Erasmus?</p> | <p>Las normas de calidad Erasmus son una serie de reglas cualitativas. Eso significa que no se verificarán a través de listas de comprobación del tipo de las de auditoría, se hará a través de una evaluación cualitativa de los informes y las visitas de seguimiento.</p> <p>Todas las organizaciones acreditadas tienen la obligación de informar acerca del cumplimiento de las normas de calidad Erasmus. Los resultados de la evaluación de dichos informes repercutirán en la asignación presupuestaria, y en consecuencia será un incentivo sólido para que las organizaciones desempeñen un buen trabajo. La utilización de una evaluación cualitativa en lugar de listas de comprobación permite a los evaluadores contextualizar la</p> |

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|--|
| | <p>información de los informes e ir más allá de si se cumplen los requisitos técnicos establecidos. El objetivo de la evaluación no es enumerar las “infracciones” de las normas, sino evaluar el impacto en la calidad de las actividades llevadas a cabo.</p> <p>La naturaleza cualitativa de la evaluación también va a la par con la idea de que los problemas con los requisitos de calidad pueden presentarse de distintas formas y que no todas las cláusulas de la lista tienen la misma naturaleza y ponderación. En ocasiones puede haber desempeños débiles en una serie de elementos que lleven a unos estándares de calidad bajos. Otras veces, un problema grave podría relacionarse con cláusulas relevantes que tengan un gran impacto (por ejemplo, cláusulas en tareas fundamentales y organizaciones de apoyo).</p> |
| <p>22. ¿Cómo puede hacer el seguimiento la Agencia Nacional si una organización acreditada no respeta las normas de calidad Erasmus?</p> | <p>La Agencia Nacional puede aportar orientación sobre mejoras en la organización basándose en el informe de la evaluación, al que se le hará seguimiento en el próximo periodo informativo/ de supervisión.</p> <p>La convocatoria estipula una serie de medidas compensatorias que se pueden implementar en caso de que el informe de evaluación y/o las visitas de seguimiento muestren que hay problemas graves en el cumplimiento de las normas de calidad Erasmus. La ‘observación’ puede ayudar a abordar cuestiones graves ya que permite a la Agencia Nacional proponer requisitos que la organización acreditada necesita acatar.</p> |
| <p>23. Ejemplo: ¿Qué quiere decir que un documento que establece derechos y obligaciones de las organizaciones de apoyo debe estar ‘disponible para que la Agencia Nacional lo revise’?</p> | <p>Esta afirmación se incluye en las normas de calidad para permitir a los evaluadores expertos de la Agencia Nacional valorar si las cláusulas acordadas y codificadas con la organización de apoyo han sido suficientes. En caso de conflicto, esto permite a la Agencia Nacional emitir sugerencias acerca de cómo deberían establecerse los derechos y obligaciones para que las organizaciones acreditadas, sus participantes y por extensión los intereses de la Unión se protejan con respecto a la organización de apoyo como pieza clave del</p> |

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|--|
| | <p>mercado.</p> <p>Al igual que con otras normas de calidad, la revisión de este tipo de documentos no es una lista de comprobación. El documento en cuestión no es un documento de apoyo necesario para el pago de la beca. En lugar de eso, su existencia y contenido son una medida de cumplimiento cualitativo. Dependiendo del caso, tal documento puede tener un impacto muy significativo en la calidad de las actividades. La situación tiene que ser evaluada por el evaluador.</p> <p>Por ejemplo, si el evaluador determina que hay asuntos con la participación de la organización de apoyo que podrían haberse evitado formalizando derechos y obligaciones, entonces la falta de dicho documento podría acabar en una puntuación de evaluación baja, con el seguimiento asociado correspondiente para posibles medidas de observación o suspensión.</p> <p>Por otro lado, si el evaluador no especifica que haya problemas de calidad asociados a la organización de apoyo, la ausencia de un documento formal sobre los derechos y obligaciones es una cuestión meramente técnica que no debería tener un sólido impacto en la puntuación del informe.</p> <p>En conclusión: la evaluación contextualizada y holística es clave en la correcta aplicación de las normas de calidad.</p> |
| F. Otros | |
| <p>24. ¿Al definir los objetivos, es mejor elegir metas macro o submetas (más pequeñas)?</p> | <p>Según los criterios de evaluación de la convocatoria, los objetivos deben ser claros, concretos, realistas y a los que sea posible hacer un seguimiento. El enfoque exacto dependerá de su propio contexto, sin embargo, la necesidad de definir medidas concretas para el seguimiento del progreso probablemente requerirá un cierto nivel de precisión en lugar de una definición muy amplia de los objetivos. En algunos casos será posible desglosar un objetivo más amplio en varios más precisos.</p> |

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|--|
| 25. ¿Es posible solicitar la acreditación si tenemos un proyecto de movilidad KA1 en curso (2020-2022)? | Sí |
| 26. ¿A qué se refieren las "actividades principales" en la sección 'Descripción general' del formulario de solicitud? | Las 'actividades principales' de su organización se refieren a las actividades cotidianas que realiza su organización. |
| 27. ¿Qué tipo de movilidad podemos planificar para los alumnos, a corto o a largo plazo? | Puede planificar la movilidad de los alumnos tanto a corto como a largo plazo. |
| 28. ¿Tendremos que identificar los socios europeos involucrados en las movilizaciones desde la fase de solicitud de la acreditación? | No, no es necesario especificar los socios de acogida en la solicitud de acreditación Erasmus. Deberá informar sobre las organizaciones de acogida durante y después de la implementación de las actividades de movilidad. |
| 29. ¿Podemos diseñar actividades con socios europeos como complemento de un proyecto eTwinning anterior? | Sí, pueden aprovechar sus proyectos eTwinning anteriores y planificar actividades de movilidad con socios con los que se haya vinculado a través de eTwinning. La combinación de formas de intercambio digital y presencial es fundamental en el marco de acreditaciones Erasmus y forma parte de los principios básicos definidos por sus estándares de calidad. Tenga en cuenta que, como parte de la Acción clave 1, solo puede solicitar financiación para sus propios participantes. Para que sus socios también reciban apoyo, deben presentar una solicitud a la Agencia Nacional de su país. |
| 30. ¿Una organización acreditada puede realizar movilizaciones con organizaciones sin acreditación? | Sí. Se pueden elegir libremente las organizaciones de acogida con las que les gustaría trabajar. No es necesario que estén acreditadas. |
| 31. ¿Se puede ampliar el plazo de solicitud? | No, no se puede ampliar porque eso tendría consecuencias negativas en el calendario de proyectos en 2021. Sin embargo, cada año se publicará una nueva convocatoria de acreditación Erasmus, por lo que esta convocatoria no es la última oportunidad para presentar su solicitud. |

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|---|
| <p>32. Si mi plan Erasmus para 2021 - 2027 no contiene un tipo de actividad (p. ej., movilidades de personal), ¿será posible que mis proyectos la incluyan a pesar de no mencionarlas antes? O, ¿debo entender que la acreditación limita mis proyectos futuros para 2021-2027 solo a las acciones que planeé antes, en el plan Erasmus?</p> | <p>Las actividades exactas no tienen que estar definidas en la solicitud de acreditación Erasmus. Puede incluir ejemplos de actividades con los que desea trabajar para explicar mejor sus planes, pero al mismo tiempo debe formular sus objetivos de manera más general, en función de cómo desea que su organización se beneficie y evolucione.</p> <p>Si está acreditada, su organización podrá solicitar actividades específicas cada año. Incluso durante la implementación, es posible cambiar detalles como la duración de las actividades o reemplazar una actividad por otra. Los objetivos de su Plan Erasmus deben ser su principal guía; cualquier actividad que pueda contribuir a esos objetivos es una buena actividad.</p> |
| <p>33. Una vez que tengamos la acreditación Erasmus, ¿se garantizarán nuestras solicitudes anuales de financiación?</p> | <p>Puede estar seguro de recibir fondos cada año. Sin embargo, la cantidad que reciba dependerá del presupuesto total disponible en su país y de la demanda total de financiación. Incluso con un mayor presupuesto, hay mucha demanda de actividades de movilidad y es importante que el Programa siga siendo inclusivo y justo.</p> |
| <p>34. ¿Es posible que un profesor solicite un KA1?</p> | <p>Las personas (p. ej., profesores, otros miembros del personal o estudiantes) no pueden solicitar proyectos por su cuenta. La solicitud debe ser hecha por su organización.</p> |
| <p>35. En los 7 años de la Acreditación, ¿cuántos proyectos Erasmus son recomendables? 3 proyectos de 2 años, ¿por ejemplo?</p> | <p>Esto dependerá de los planes específicos de su organización.</p> |
| <p>36. ¿Hay objetivos que son prioritarios?</p> | <p>Puede encontrar los objetivos de cada ámbito en las Normas de solicitud; describen el propósito general de la Convocatoria y el marco político de la UE. A la hora de ejecutar un proyecto, debe tener en cuenta los estándares de calidad Erasmus: Parte I sobre principios básicos, que incluyen educación digital, inclusión, redes y sostenibilidad. Dado que los estándares de calidad Erasmus forman parte de la evaluación para la acreditación, las organizaciones pueden lograr mejores resultados prestando especial atención a estas áreas en sus planes y actividades.</p> |



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | www.erasmusplus.gob.es

sepie@sepie.es

